

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71**LAS ROZAS DE MADRID**

OFERTAS DE EMPLEO

Por la Junta de Gobierno Local, de fecha 26 de noviembre de 2021, se han aprobado las bases y la convocatoria para la cobertura de cuatro plazas de funcionario de carrera de Policía Local, por el sistema de movilidad sin ascenso, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de servicios especiales, clase policía local, categoría policía del Cuerpo de Policía Local, que corresponden al grupo C, subgrupo C1, del Ayuntamiento de Las Rozas, incluidas en la Oferta de Empleo Público 2020, aprobada por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 18 de diciembre de 2020 y publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 9, de 12 de enero de 2021.

El texto íntegro de las bases será publicado en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://lasrozas.es/Convocatorias de Empleo Público>).

El plazo de presentación de solicitudes junto con la documentación requerida que se acompañe es de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”. Si el último día de presentación de instancias fuera inhábil, se entenderá automáticamente prorrogado al primer día hábil.

Las solicitudes instando tomar parte en el proceso selectivo se ajustarán al modelo normalizado del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, que se encuentra disponible en la web municipal (<https://www.lasrozas.es/gestiones-y-tramites/empleo-publico>) y se podrán presentar de las siguientes maneras:

- Presencialmente, en el Registro General del Ayuntamiento en Las Rozas o en Las Matas.
- Por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Telemáticamente, a través de la página web municipal (www.lasrozas.es). Para ello es necesario que el interesado esté dado de alta en el portal del Ayuntamiento.

El ingreso a la categoría de policía local del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, por el sistema de movilidad, se realizará mediante concurso y para ser admitidos los aspirantes deberán reunir los requisitos recogidos en las bases reguladoras el día que finalice el plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria y mantenerlos durante todo el proceso selectivo.

En Las Rozas de Madrid, a 30 de noviembre de 2021.—La concejala de Recursos Humanos, Ana Isabel Pérez Baos, P. D. (Acuerdo JGL de 23 de julio de 2021).

(02/33.280/21)

